

Recibido 27 nov 2014

San Salvador, 27 de noviembre de 2014.

Licenciado
Javier Mayora
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.

Licenciado Mayora:

Para los efectos correspondientes, remito fotocopia certificada de Credencial de Reestructuración de Junta Directiva y de elección de Representante Legal Judicial de las Sociedades que forman parte del Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador, S.A., según detalle:

✓	Scotia Inversiones, S.A. de C.V.,	3.	Reestructuración de Junta Directiva
	Corredores de Bolsa.	4.	Nombramiento de Representante Legal Judicial
✓	Scotia Leasing, S.A. de C.V.	3.	Llamamiento para sustituir cargo en Junta Directiva.
	9502	4.	Nombramiento de Representante Legal Judicial.
✓	Scotia Servicredit, S.A. de C.V.	3.	Llamamiento para sustituir cargo en Junta Directiva.
		4.	Nombramiento de Representante Legal Judicial.
✓	Scotia Soluciones Financieras, S.A.	2.	Llamamiento para sustituir cargo en Junta Directiva.

Atentamente,

enny Salazar de Martínez

oderada Especial Administrativa

SCOTIABANK







Scotia Soluciones Financieras, S.A. 25 Avenida Norte y 23 Calle Poniente No. 1230, San Salvador, El Salvador, C.A. Apartado Postal No. 237 PBX: (503) 2234-4577 – 2250-1111 FAX: 2234-3492

La infrascrita Directora Secretaria de la Junta Directiva de la sociedad "SCOTIA SOLUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANONIMA", por este medio CERTIFICA:

Que en el libro de actas de Junta Directiva de la sociedad, se encuentra asentada el acta número CIENTO SETENTA Y OCHO, de la sesión celebrada en esta ciudad, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre del presente año, en la cual se encuentra el punto IV. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR PRESIDENTE Y LLAMAMIENTO DEL SUPLENTE, que textualmente se lee:

"IV. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR PRESIDENTE Y LLAMAMIENTO DEL SUPLENTE.

Se dio lectura a carta de fecha 07 de octubre de 2014, suscrita por el Licenciado Dionisio Ismael Machuca Massis, por medio de la cual presenta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Director Presidente de la Junta Directiva, con efectos a partir del 10 de octubre del corriente año.

La Junta Directiva se dio por enterada de dicha renuncia y acordó aceptarla; indicando que se hará del conocimiento de la próxima Junta General de Accionistas; agradeciendo al Licenciado Dionisio Ismael Machuca Massis los aportes hechos a la Sociedad durante el período que fungió como miembro de la Junta Directiva.

Asimismo la Junta Directiva acordó llamar a la Segundo Director Suplente, Licenciado Ramón Luis Arqueros Quevedo, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a ocupar el cargo de Director Presidente, a partir de esta fecha y hasta que se reúna nuevamente la Junta General de Accionistas, quedando integrada la Junta Directiva de la siguiente manera:

DIRECTOR PRESIDENTE: RAMÓN LUIS ARQUEROS QUEVEDO, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad;

2156202

DIRECTOR VICEPRESIDENTE: LÁZARO CARLOS ERNESTO FIGUEROA MENDOZA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad;

<u>DIRECTOR SECRETARIO:</u> JENNY MARIELB SALAZAR DE MARTÍNEZ, mayor de edad, Abogada y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador;

PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: NANCY ELENA CAMACHO LOAICIGA, mayor de edad, Ejecutive

Bancaria, de nacionalidad costarricense, del domicilio actual de San Salvador;

SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: VACANTE.

TERCER DIRECTOR SUPLENTE: ANA MARIA ALAS DE PEÑA, mayor de edad, Licenciada en Mercadotecnia, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador.

Continuando en funciones la Licenciada JENNY MARIELB SALAZAR DE MARTINEZ, como Representante Legal Judicial de la Sociedad, según nombramiento hecho por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las diez horas con treinta minutos del día trece de febrero del año dos mil catorce.

Finalmente se instruyó a la Administración notificar dicha renuncia a las entidades correspondientes."

Y para los usos correspondientes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de octubre de dos mil catorce.

SCOTIA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A.

DOY FE: Que la firma que antecede el anterior escrito y que es ilegible, para el suscrito Notario es autentica por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por la Licenciada JENNY MARIELB SALAZAR DE MARTINEZ, de treinta y ocho años de edad, Abogada y Notario, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cinco dos ocho dos uno seis-dos, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos mil setecientos setenta y seis-ciento quince-seis.- San Salvador, treinta de octubre del año dos mil catorce.

Centro Nacional de Registros (CNR)



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las dieciseis boras y veintitrés minutos del día diez de noviembre de dos mil catorce.

Inscríbase el anterior LLAMAMIENTO PARA SUSTITUIR CARGO DE ADMINISTRACION de SCOTIA SOLUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0047275243, del día tres de noviembre de dos mil catorce; presentado en este Registro a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, del día cuatro de noviembre de dos mil catorce, según asiento número 2014314077.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
REGISTRADOR



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 77 DEL LIBRO 3341 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 369 AL FOLIO 371 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de noviembre de dos mil catorce.

*Jvs

Licda, Fálima Mercedes Auezo Bánchez REGISTRADOR



el suscrito Notario Certifica: Que la presente fotocopia que consta de DOS folio(s), es fiei y conforme con su original, con el cual se confrontó, de conformidad a lo establecido en el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.

VEINTISEIS de NOVIEMBRE

DOS MIL CATORCE.

Quanteecu)

NOTARIO SI SALVADOR

٠,

19
